



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



**Titular OSCAR LEONARDO
ZÁRATE HURTADO**

D.I. 16.804.087

Ingeniero ELECTRICISTA

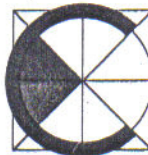
Matricula QN205-73402

Resol. C.P.N. 68/2010

**Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE QUINDIO

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, OSCAR LEONARDO ZÁRATE HURTADO, identificado con Cédula de Ciudadanía 16.804.087 de La Victoria (Valle), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Quindio, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Tecnológica de Pereira el día 1 de Octubre de 2010.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Quindio, mediante la Resolución 16 del 28 de Octubre de 2010 expidió la matrícula profesional a OSCAR LEONARDO ZÁRATE HURTADO para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 68 del 18 de Noviembre de 2010, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:



QN205-73402

Este certificado se expide en Armenia el día 18 de Noviembre de 2010.

LUIS JANIL-AVENDAÑO HERNÁNDEZ
Presidente